



rrp/xid
S.57ª/369ª

Oficio N° 16.766

VALPARAÍSO, 8 de julio de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que se adjuntan, la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley que declara a las ferias libres como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, correspondiente al boletín N° 14.308-24:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase a las ferias libres como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, reconociendo su importancia cultural y social para la Nación.”.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados